

**APRUÉBESE PLAN O PROGRAMA FORMATIVO
PARA DIPLOMADO EN DOCENCIA PARA
EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO
PROFESIONAL DEL CENTRO FORMACIÓN
TÉCNICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ”-**

Iquique, 3 de Abril DE 2023

DECRETO EXENTO N°30

VISTO:

Lo dispuesto en la ley Nro18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; en la ley N° 20.910, que crea quince Centros de Formación Técnica Estatales; en el decreto con fuerza de ley N° 01, de 2017, del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá; D.S.N°132, de 2021, del Ministerio de Educación; el acuerdo adoptado en primera sesión de Directorio de 2023, celebrada con fecha 17 de marzo de 2023; lo señalado en la resolución N° 07 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.-**Que, mediante la ley N°20.910, se creó el Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá como persona jurídica de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- 2.-**Que, el Director Académico, propone a rector del CFT, un Plan Formativo para Diplomado en Docencia en Educación Superior Técnico Profesional, conducente a Diplomado en Docencia para Educación Superior Técnico Profesional, como también destinado al Plan de Capacitación inserto en el Programa de Acompañamiento Docente del CFT, presentándose tal programa y siendo aprobado, en primera sesión ordinaria de Directorio de 2023, realizada con fecha 17/03/2023.
- 3.-**Que, corresponde al rector dictar los actos administrativos necesario para el correcto funcionamiento de la institución

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, Plan o Programa Formativo para Diplomado en Docencia en Educación Superior Técnico Profesional, conducente a Diplomado en Docencia para Educación Superior Técnico Profesional, como también destinado al Plan de Capacitación inserto en el Programa de Acompañamiento Docente del CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE TARAPACAPÁ, cuyo texto a continuación se reproduce :

I. Ruta Formativa CFT Estatal de Tarapacá

Contexto:

El plan de formación para los docentes se constituye en el instrumento por el cual la institución se organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre estos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas.

Es por ello, que por medio de este plan de formación se busca:

- Fortalecer capacidades en los docentes que permitan a través de estas buenas prácticas pedagógicas, promover en los estudiantes: el sentido de compromiso, trabajo colaborativo, actitud creativa e innovadora, uso eficiente de recursos, ética profesional, autonomía en la construcción de su propio aprendizaje a fin de alcanzar las competencias requeridas en su plan formativo.

El modelo de formación del CFT Estatal de Tarapacá, se enmarca en el contexto de especialización, actualización y desarrollo profesional, en materias específicas del ámbito de la docencia en educación técnica profesional y obedece a los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), cuyo propósito es

- “El docente del CFT Estatal de Tarapacá se destaca por ser un profesional comprometido con la formación integral de sus estudiantes, empático, con una sólida formación ética y profesional, siendo en todo momento un guía en el proceso de enseñanza – aprendizaje, creativo e innovador de su práctica pedagógica, integrando el uso de la tecnología y el cuidado del medio ambiente, preocupado de perfeccionarse en su ámbito disciplinar para la mejora continua de la calidad de la enseñanza, respetuoso y tolerante de las personas y su entorno”

De esta manera, este modelo, lee las necesidades formativas del cuerpo académico del CFT Estatal Tarapacá, las que se comprometen con el desarrollo de una Categorización Académica y se refleja en una ruta formativa que conduce a la obtención de un **“Diplomado en Docencia para la Educación Superior Técnica Profesional”**.

Se espera que, en una segunda etapa de aplicación de este programa de diplomado, participen docentes de EMTP y de otras IES, como parte de la oferta de educación continua de nuestra institución.

Por su parte, este proceso comprende un plan de capacitación inserto en el Programa de Acompañamiento Docente, que se realiza cada semestre, a través de diversas instancias formativas, capsulas, videos, cursos cortos, charlas, seminarios, etc.

II. Ruta Formativa Académico CFT Estatal de Tarapacá.

Corresponde a la organización formal y sistemática de la formación en docencia para el desarrollo de las competencias de los académicos, en temáticas que conllevan secuencialmente a tres niveles de aprendizaje y a la obtención de certificados que avalan las competencias logradas por el docente según las temáticas tratadas en cada nivel, y que conducen a la obtención de un **“Diplomado en docencia para Educación Superior Técnica Profesional”**, mediante diversos módulos a realizar en cada fase, alcanzando una duración total de **120 horas pedagógicas**.

El plan de capacitación docente del CFT Estatal de Tarapacá, comprende la realización de diversos cursos y talleres a realizar cada semestre, los cuales son homologables con los módulos incluidos en el presente plan formativo del diplomado.

La metodología de aprendizaje será contextualizada y práctica, en modalidad virtual o presencial ya sea de manera sincrónica o asincrónica.

Detalle Plan Formativo

Fase Inicial

Conlleva a la obtención de un certificado de aprobación de módulos de competencias de Enseñanza Aprendizaje.

- Inducción Docente – Duración **4** horas, (no se incluye dentro de la formación para optar al Diplomado).

Módulo 1: Consta de 5 cursos:

- Metodología de la Enseñanza e Inteligencias Múltiples - Duración: 10 horas
- Diseño de la Situación de Evaluación - Duración 10 horas (Aprendizaje significativo)
- Formación y Evaluación por competencias - Duración 10 horas
- Planificación de Asignaturas - Duración 10 horas
- Uso Pedagógico de Plataformas Virtuales de Aprendizaje - Duración 10 horas

Total: 50 horas

Fase Intermedia: Conlleva a la obtención de un certificado de aprobación de módulos de habilidades de innovación al proceso enseñanza aprendizaje.

Módulo 2: Consta de 3 Cursos:

- Diseño, Innovación y Aprendizaje - Duración 10 horas
- Aprendizaje, Competencias y Marco Cualificaciones Técnico Profesional - Duración 10 horas
- Desarrollo de Capacidades de Integración Curricular y Competencias Transversales – Duración 10 horas

Total: 30 horas

Fase Avanzada: Conlleva a la obtención de un certificado de aprobación de módulos de habilidades de docencia en Formación Técnico Profesional.

Módulo 3: Consta de 4 Cursos:

- Retroalimentación en el aula - Duración 10 horas
- Autocuidado docente y manejo del stress – Duración 10 horas
- Diversidad e Inclusión en el aula - Duración 10 horas
- Principios de las neurociencias y su aporte al aula - Duración 10

Total: 40 horas

Fase final

Obtención del término del curso conducente al “**Diplomado en Docencia para la Educación Técnica Profesional de Nivel Superior**”

Total: 120 horas pedagógicas

2.-PUBLÍQUESE, este Decreto en la página web de la institución, www.cftestataaltarapaca.cl.

3.-INSTRÚYASE, a la Dirección Académica, para el registro del Plan Formativo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

**JORGE VILLEGAS AHUMADA
RECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**

**LETICIA ROBLES VALENZUELA
FISCAL.**

JVA/RUC/LRV

Distribución

Rectoría CFT

Dirección Académica CFT

Fiscalía CFT

Coordinación Vinculación Medio

Unidad de Formación Continua